

ALQUILER CAMPOS FÚTBOL 7

Normativa Instalación Deportiva

- Cada grupo accederá al terreno de juego (Campo F7) con el titular del alquiler realizado, siendo este el responsable del cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene establecidas durante el desarrollo de la actividad y durante el tiempo de permanencia en las instalaciones deportivas municipales.
- La presencia de los usuarios/participantes en las instalaciones municipales, se limitará al tiempo del alquiler, con un margen de 10 minutos antes y después del mismo para llegada y abandono de las instalaciones.
- Cada usuario/participante debe ir cambiado con la ropa deportiva y controlar su temperatura previamente, en el caso de que esta fuera igual o superior a 37,5°C, el usuario/participante no acudirá a la instalación deportiva.
- No está permitido el uso de vestuarios colectivos. Los aseos estarán habilitados para su uso en caso de necesidad. El acceso a los Aseos será siempre con uso de mascarilla obligatoria
- Las bolsas y objetos personales de cada uno se dejarán en espacios anexos al terreno de juego y con la suficiente separación unos de otros que garantice la distancia mínima de seguridad interpersonal (1,5m).
- El uso de mascarilla será obligatorio durante los desplazamientos por la instalación así como durante la actividad deportiva siempre que no sea posible mantener la distancia de seguridad interpersonal (1,5m) y se produzca contacto con personas no convivientes
- Se establece un aforo máximo de 20 personas para el uso del Campo de Fútbol 7.
- En los graderíos se mantendrá la distancia de seguridad entre personas, no estando permitido la formación de grupos, siendo obligatorio el uso de mascarilla aunque sea al aire libre siempre que no se pueda mantener dicha distancia de seguridad (1,5m)
- No está permitido introducir ni consumir bebidas y/o comida ni fumar en las instalaciones deportivas ni en los graderíos

No debe acudir a la actividad en los siguientes casos:

- Si presentas cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19. En este caso, tienes que contactar con el teléfono de atención al COVID-19 de la Comunidad de Madrid. No debes acudir a lugares donde se encuentren más personas hasta que te confirmen que no hay riesgo para ti o para los demás.
- Si has estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19. En este caso debes realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad durante al menos 7 días.
- Puedes participar, bajo tu responsabilidad, si eres vulnerable o convives con una persona que sea vulnerable por edad, por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores (como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión). Pero esto puede suponer un grave riesgo para ti o para las personas con las que vives.



DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a,
con NIF / NIE:....., en representación propia o como tutor del menor,
D.y Teléfono de contacto:.....

DECLARO:

- Que he recibido y leído el PROTOCOLO DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19 PARA EL ALQUILER DE LA INSTALACIÓN y que, por tanto, una vez he informado al resto de los usuarios/participantes que compartirán conmigo la instalación tienen conocimiento pleno y están de acuerdo con las medidas y procedimientos que propone.
- Que he leído y acepto las recomendaciones, obligaciones y compromisos contenidos en el documento de información para los usuarios sobre medidas personales de higiene y prevención obligatorias.
- Que tras haber recibido y leído atentamente la información contenida en los documentos anteriores, los usuarios/participantes son conscientes de los riesgos que implica, para ellos/as y para las personas convivientes, su participación en la actividad deportiva en el contexto de la situación sanitaria provocada por el COVID-19. Y asumen toda la responsabilidad ante la posibilidad de contagio, aunque se tomen medidas de seguridad y distanciamiento establecidas en la normativa vigente. Conocen también el hecho de que, en la actual situación en la que está incluida la Comunidad de Madrid **es obligatorio el uso de mascarillas para la realización de la actividad deportiva en grupo cuando no se pueda mantener la distancia de seguridad interpersonal**, por lo que será el Usuario (o sus padres/madres o tutores caso de ser menor de edad) el que deberá disponer de estos productos en cantidad suficiente durante el periodo de permanencia dentro de la instalación deportiva.

En Pozuelo de Alarcón, a de de 2021

Firmado:

.....